Macro proceso Aviso Nº. 011	Resolución No. 0253	Fecha: 29-09-2023	Página 1 de 2		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINIS MUNICIPAL Subproceso			
Alcaidia Municipal de San José de Cúcuta	AVISO DE NOTIFICACIÓN	Fecha: Junio 2012	series sales al se book trad		
República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión:1			

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0253 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE
2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA
LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE
LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION		
NAYIBE MARÍA PINEDA DE CARREÑO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.283.262		

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución Nº 0253 del 29 de septiembre de 2023, con destino a:

I	CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION		
I	010810560013000	NAYIBE MARIA PINEDA DE CARREÑO	C 10A # 23-17 NUEVO HORIZONTE		

Del barrio Nuevo Horizonte, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 01-08-1056-0013-000, englobado según resolución No. 54-001-0231-2021 del 19-07-2021, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010810560013000	180	84	1067	1,08	1	1	2,68	0,83101320	\$ 462.000	\$ 54.007.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, al propietario del predio producto del englobe según resolución No 54-001-0231-2021 del 19-07-2020, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, lo hará a un interés del 10,34%.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

	CODIGO PREDIAL	MATRICULA		
1000	010810560013000	260-287270		

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión:1			
Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta	AVISO DE NOTIFICACIÓN	Fecha: Junio 2012	South Streets		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINIS MUNICIPAL			
Macro proceso	Proceso	Subproceso			
Aviso Nº. 011	Resolución No. 0253	Fecha: 29-09-2023	Página 2 de 2		

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, que se mencionan a continuación: en manancia y gymentalo

-	NOMBRE	IDENTIFICACION		
1	NAYIBE MARÍA PINEDA DE CARREÑO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.283.262		

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Det bemie Nurve Homesme, Municipio de Sasupul PUBLIQUESE; en destanda emergent overun comed and

OCORDOSORO LOGO, MANIBE MARRA PRIGINA DE CABREMO, O 10A A 23-17 HUEVO HORIZONTE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDONEZ Secretario de Valorización y Plusvalía

adoshipat el cabele sea Alcaldía de San José de Cúcuta. Senso ocultura e pouditira

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hol 4 JUN 2024 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 2 0 JUN 2024 con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ODIGO PREDIAL A TER A CON THE FE FE FE FE FE FE COR CONTRIBUT PARIED

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista. U

Revisó: Samuel Morales - Abogado Contratista.

Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora-

Archivese en: 10800.63.38.